

CUENTA PÚBLICA 2016

CÁMARA DE DIPUTADOS INTRODUCCIÓN

La Cámara de Diputados es un Órgano de representación popular que se inserta como una instancia integrante del Poder Legislativo Federal con sujeción a las reglas que rigen nuestro sistema bicameral.

En el esquema de división de poderes, la Cámara de Diputados es un factor fundamental para la consolidación del estado de derecho y la armonía del sistema jurídico mexicano.

Con ello, los ciudadanos destinatarios de las leyes encuentran como resultado de la actividad legislativa, el principio fundamental del respeto a las garantías sociales.

La Cámara de Diputados tiene como función iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país. Asimismo, cumple con funciones de carácter deliberativo, de fiscalización, de control y jurisdiccionales, tales que lleva a cabo atendiendo a principios de:

- Responsabilidad y compromiso con la sociedad
- Objetividad e imparcialidad en el desarrollo de sus atribuciones
- Eficiencia y mejora continua en el desarrollo de los procesos legislativos, parlamentarios y administrativos
- Transparencia en el funcionamiento de las Cámaras en su conjunto

En ese contexto, la Cámara de Diputados tiene como visión ser la institución política de la Nación que reúna, simbolice y lidere la representación del régimen democrático y cuya eficiencia institucional sea lograda sobre la base del análisis, el dialogo y el consenso de la legislación que el país requiere para su desarrollo y gobernabilidad.

La planeación estratégica interna orientada a las áreas de apoyo, técnico, administrativo y parlamentario de este Órgano Legislativo, establece tres objetivos prioritarios de acción en los que se deberán concentrar los esfuerzos de largo, mediano y corto plazo, con la finalidad de fortalecerse frente a los mayores desafíos que apunta nuestro contexto actual nacional e internacional, y cumplir eficazmente con su misión, dichos objetivos son:

- Contribuir a elevar la calidad del proceso legislativo
- Mejorar la eficiencia institucional con austeridad y economía
- Consolidar el proceso de modernización institucional y de profesionalización de personal

El presupuesto de egresos de este Órgano integrante del Poder Legislativo, es aprobado por la propia Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se incluyen los capítulos necesarios para cubrir los gastos y ejercer su función primordial.

En ese sentido, el presupuesto de la Cámara de Diputados para el ejercicio 2016, fue orientado para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de la función legislativa, entre otros:

- Formular, analizar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de ley o decretos que propongan las CC. Diputadas y Diputados, además de revisar las iniciativas de ley que se originen en la Cámara de Senadores. Asimismo, aquellas que en materia federal se originen en las legislaturas estatales, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las que emita el Poder Ejecutivo Federal.
- Examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos; de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública anual.
- Cumplir con las atribuciones y disposiciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de esta emanan en el ámbito legislativo.

Es así que, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, es el resultado de una revisión y previsión congruente de gasto que se circunscribe en una disciplina presupuestal y garantiza el buen funcionamiento de este Órgano Legislativo, basado en políticas racionales, equitativas y transparentes en el origen y aplicación de los recursos.

Asimismo, el ejercicio del presupuesto se realizó atendiendo en todo momento los requerimientos y necesidades operativas, con la finalidad de lograr un adecuado desempeño de sus funciones constitucionales, privilegiando programas de mantenimiento e inversión tendentes a salvaguardar la seguridad de las Legisladoras y Legisladores, personal e instalaciones, así como la viabilidad de los servicios necesarios para su operación.

El total de recursos que erogó este Órgano Legislativo durante el año 2016 fue de 7,554,032,449 pesos, el cual se desagrega en dos rubros conforme a su clasificación económica: Gasto Corriente y Gasto de Inversión, los cuales se detallan en el apartado correspondiente.

CUENTA PÚBLICA 2016

La austeridad y disciplina presupuestarias han sido parte fundamental para la consolidación de estas acciones llevadas a cabo en esta Soberanía, lo cual se ha traducido en un ejercicio eficiente del gasto que se ha realizado con estricto apego a la Ley y Normas internas, propiciando la realización de nuevos proyectos conforme a la disciplina presupuestaria, manteniendo siempre los principios básicos del ejercicio del gasto: apego a la legalidad, objetivo legislativo, austeridad, honestidad, registro conforme a Principios de Contabilidad Gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

A continuación se informa a manera de estadística, las actividades legislativas llevadas a cabo durante el año 2016 por esta Legisladora:

Asunto		Primer año LXIII Legislatura		Segundo año LXIII Legislatura
		Segundo Período	Periodos Extraordinarios	Primer Período
Sesiones	Número	30	7	36
Iniciativas	Presentadas	740		955
	Aprobadas	100		87
	Desechadas	172		17
	Retiradas	124		36
	Pendientes	344		815
Proposiciones	Presentadas	678		553
	Aprobadas o Resueltas	232		128
	Desechadas	381		280
	Retiradas	51		23
	Pendientes	14		122
Minutas enviadas a la legisladora	Enviadas	58	3	90
Dictámenes de leyes o decretos	Aprobados	94	11	109
Dictámenes de puntos de acuerdo	Aprobados	186		167
Dictámenes negativos de minutas e iniciativas	Aprobados	150		164
Dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo	Aprobados	30		25